

EDICTO

Yo, **OSCAR MANUEL LOPEZ DOVAL**, Notario de **Betanzos**, perteneciente al Ilustre Colegio Notarial de Galicia,

HAGO CONSTAR

Que, en la Notaría de que soy titular (**Rúa dos Ferradores, número 17, 2º 15.300 Betanzos - teléfono 981.77.04.12/981.77.57.01**), se está tramitando actualmente acta de notoriedad complementaria de título de adquisición para la inmatriculación de finca, a instancias de **Doña Josefina López Santos**, con el objeto de acreditar, si hubiere lugar a ello, que sus padres, Don José López Candal y Doña María Santos Castelo, anteriores propietarios de la finca a la que luego se hará mención, de quienes la adquirió por herencia a resultas de sus fallecimientos (acaecidos el 15 de abril de 2011 y el 1 de junio de 2018), habían adquirido la propiedad de la misma con más de un año de antelación a la fecha de sus respectivos fallecimientos:

TÉRMINO MUNICIPAL DE CARRAL. PARROQUIA DE PALEO

Casa, destinada a vivienda de tipo unifamiliar, señalada con el número 4 de la Rúa Outeiro, compuesta de planta baja y planta alta. La planta baja, ocupa la superficie construida aproximada de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²), de los cuales cuarenta y nueve metros cuadrados (49 m²), están destinados a vivienda y dieciocho metros cuadrados (18 m²) a aparcamiento; y la planta alta, destinada a vivienda, ocupa la superficie construida aproximada de sesenta y siete metros cuadrados (67 m²). Linda: frente (Oeste), Rúa Outeiro; espalda (Este) e izquierda entrando (Norte), Josefina Barbeito Pérez (34); y derecha (Sur), Manuel Rodríguez López (36), actualmente María Isabel Rodríguez Pallas.

TÍTULO.- Pertenece a la promotora del expediente por herencia de sus padres, Don José López Candal y Doña María Santos Castelo, fallecidos el 15 de abril de 2011 y 1 de junio de 2018, siéndole adjudicada en escritura de aceptación y adjudicación parcial de herencias y declaración de obra nueva terminada, otorgada ante el que fue Notario de Betanzos, Don Gonzalo Freire Barral, el 22 de octubre de 2018, número 1.206 de orden.

ANTETÍTULO.- Con anterioridad, pertenecía a la causante, Doña María Santos Castelo, en la proporción de una cuarta parte indivisa, con carácter privativo, por herencia de su padre, Don Manuel Santos López, fallecido el día 6 de mayo de 1946, habiéndole sido adjudicada en la escritura de aprobación y protocolización de las operaciones divisorias del caudal del mismo, autorizada por el que fue Notario de Betanzos, Don León Miguel López Rodríguez, el 23 de febrero de 1980, bajo el número 415 de orden; y en cuanto a las tres cuartas partes restantes, pertenecían a ambos causantes, con carácter ganancial, por compra a Doña Manuela Santos López (fallecida el 4 de octubre de 1977) y Doña Rosa Santos López (fallecida el 21 de enero de 1980) (en cuanto a dos cuartas partes), mediante documento privado de fecha de 25 de abril de 1954, y a Doña Emilia Santos López (en cuanto a la cuarta parte restante), en documento privado de fecha 1 de septiembre de 1955, liquidado en la Delegación de Hacienda de A Coruña, el 3 de septiembre de 1955, carta de pago 1.422.

INSCRIPCION.- No consta inmatriculada.

REFERENCIA CATASTRAL.- 2667035NH5826N0001ZK.

Lo que se comunica para general conocimiento, con el objeto de que cualquier interesado pueda comparecer en mi Notaría, en horario de oficina, para oponerse a la tramitación de la misma, alegando lo que estime oportuno, en defensa de su derecho.

En Betanzos, a 6 de noviembre de 2025.

